

Llegable necesidad de Cien y sesenta y quatro  
Dólares para el Alzamiento de esta Villa y de  
lo que se lleva en esta villa por haverse estado  
matando gente por la causa de los  
los Veranos pasados desde el año que dijo  
en el año pasado de mil ochenta y tres  
hasta el presente en que parece ser  
que acarreando el anual quincenario de Cien y  
es muy malo y delgado el que quedó y se  
mismo Dijo tenia por causa el que la villa  
sufrase una Difusión como acá otras veces  
al d<sup>o</sup> Consejo debes pedirles que se quedan  
quedan que se nombran Sepulcrales  
les o Chancillería Los que quedarán serán  
propietarios respecto a su rango de la que haver  
para el servicio económico del Común go-  
bierno mas Capitanes quienes y el Conde  
Provincia quien quedará como Gobernador  
cuando es necesario porque se han ausentado  
los Condes de sus Catedrales y gobernado  
desde entonces Igualmente

Decreto Venerable Pgu.  
Dijo S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan Martínez de la Torre  
dijo S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> León presidente  
antes de contestar su respuesta alos enmiendados  
de su proposición como etare presentado la  
toda Decreto que aquello respondan Se Leída